



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

## **INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN**

Quito, *A.2.* de abril de 2016

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. UNIDAD DE TITULACIÓN POR PROGRAMA</b> .....	<b>3</b>
<b>3. SEMINARIOS DE TITULACIÓN</b> .....	<b>4</b>
3.1. Seminario de titulación: Maestría de Investigación .....	5
3.2. Seminario de titulación: Maestría Profesional.....	8
3.3. Seminario de titulación: Especialización.....	12
<b>4. TRABAJOS DE TITULACIÓN</b> .....	<b>14</b>
4.1. Trabajo de titulación de Maestría de Investigación .....	14
4.1.1. Tesis.....	14
4.1.2. Artículo científico .....	16
4.2. Trabajos de titulación de Maestría Profesional .....	16
4.2.1. Artículo científico .....	16
4.2.2. Examen complejo.....	17
4.3. Trabajos de titulación en Especialización .....	19
4.3.1. Análisis de caso.....	19
4.3.2. Examen complejo con reactivos de opción múltiple .....	20
<b>5. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE</b> .....	<b>20</b>
<b>6. RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN</b> .....	<b>20</b>
<b>7. PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES CONTRA EL PLAGIO</b> .....	<b>20</b>
<b>8. MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES EN TRANSICIÓN</b> .....	<b>21</b>
<b>9. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>22</b>
<b>10. ANEXOS</b> .....	<b>23</b>
<b>ANEXO A: Componentes del plan de titulación</b> .....	23
<b>ANEXO B: Componentes del documento final</b> .....	24
<b>ANEXO C: Plantilla de carátula para trabajos de titulación</b> .....	26
<b>ANEXO D: Declaración de autoría</b> .....	27
<b>ANEXO E: Autorización de publicación de trabajos de titulación</b> .....	28
<b>ANEXO F: Rúbrica para Estudio de Caso Escrito</b> .....	29
<b>ANEXO G: Rúbrica para Defensa Oral del Estudio de Caso</b> .....	30
<b>ANEXO H: Rúbrica para Revisión de Par Académico</b> .....	31

## **1. INTRODUCCIÓN**

Mediante Resolución N.º RES-S034/N.º 140/2015, con fecha 8 de diciembre de 2015, el Consejo Académico del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) aprobó el Reglamento para el funcionamiento de la Unidad de Titulación de Maestrías de Investigación, Maestrías Profesionales y Especializaciones; en la que se establece que "la Dirección de Evaluación y Autoevaluación deberá presentar el Instructivo de elaboración de trabajos de titulación y la Dirección Editorial deberá emitir el Manual de Estilo para el desarrollo de los trabajos académicos y de titulación" (disposición transitoria sexta).

El presente instructivo retoma las principales consideraciones sobre documentos elaborados por el IAEN para estos fines; además, se elaboró con el aporte de Docentes de los Centros Académicos del IAEN.

El instructivo tiene como objetivo normar los procesos y establecer criterios y definiciones para el desarrollo de los Trabajos de Titulación de Maestrías de Investigación, Maestrías Profesionales y Especializaciones del IAEN, que permitan mejorar la eficiencia terminal de los programas de posgrado que oferta la universidad, y garantizar que los trabajos de titulación cumplan con el principio de pertinencia, contribuyan al desarrollo profesional y sean un aporte para la sociedad.

Es importante destacar que los distintos trabajos de titulación se desarrollarán con el acompañamiento de los tutores y docentes asignados por las Unidades de Titulación por Programa, mediante los seminarios programados y la asignatura de Metodologías de Investigación.

## **2. UNIDAD DE TITULACIÓN POR PROGRAMA**

La Unidad de Titulación por Programa (UTP) es la unidad curricular que incluye las asignaturas, cursos, seminarios o sus equivalentes que orientan la fundamentación teórica-metodológica y la generación de una adecuada base empírica, para el desarrollo de óptimos trabajos de titulación por parte de los estudiantes del IAEN.

La UTP estará conformada por: un comité académico, integrado por el decano del centro o su delegado; uno de los docentes que imparten cátedra en los seminarios de titulación o un profesor experto en metodologías de investigación; y, por el coordinador del programa, quien lo preside y con quien los estudiantes deberán comunicarse para tratar todos los temas relacionados con los trabajos y al proceso de titulación.

Esta unidad debe implementar seminarios de titulación de acuerdo con las modalidades de titulación y con las líneas de investigación vinculadas al programa respectivo.

### 3. SEMINARIOS DE TITULACIÓN

Los seminarios de titulación son cursos obligatorios que forman parte de la UTP, cuyo propósito es guiar a los estudiantes en la elaboración del trabajo de titulación según la modalidad que corresponda, dentro de las líneas de investigación definidas y lograr la titulación en los plazos de eficiencia terminal, que para la universidad son los siguientes:

Tipo de programa	Plazo de titulación*	Modalidad de titulación	Normativa
Maestría Investigación	24 meses	1. Tesis de investigación y artículo científico.	Art. 72 del Reglamento del Régimen Académico CES.  Art. 9 del Reglamento para el funcionamiento de la Unidad de Titulación de Maestría de Investigación, Maestrías Profesionales y Especializaciones IAEN.
Maestría Profesional	24 meses	1. Artículo científico; o 2. Examen complejo, que contiene dos elementos: a) un examen por competencias (reactivos); y b) un estudio de caso escrito.	Art. 24 del Reglamento del Régimen Académico CES.  Art. 8 del Reglamento para el funcionamiento de la Unidad de Titulación de Maestría de Investigación, Maestrías Profesionales y Especializaciones IAEN.
Especialización	12 meses	1. Análisis de caso; o 2. Examen complejo con reactivos de opción múltiple de mediana complejidad.	Art. 23 del Reglamento del Régimen Académico CES.  Art. 7 del Reglamento para el funcionamiento de la Unidad de Titulación de Maestría de Investigación, Maestrías Profesionales y Especializaciones IAEN.

\* Estos plazos se contabilizan a partir de la fecha de inicio de matrículas ordinarias, conforme lo aprobado en el talonario de apertura de cohortes, autorizado por la Comisión Permanente de Posgrados del CES.

### 3.1. Seminario de titulación: Maestría de Investigación

El programa académico ofertará por cada línea de investigación un seminario<sup>1</sup>, con el objetivo de contribuir en la elaboración del trabajo de titulación de acuerdo con la modalidad establecida por el programa académico. Cada seminario estará a cargo de un docente experto en la temática respectiva.

El funcionamiento de los seminarios de titulación para Maestría de Investigación deberá contemplar los siguientes plazos, actividades y resultados:

#### **Primer seminario de titulación**

<b>Duración</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
Primer periodo académico	<p><u>El profesor del seminario de titulación debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Socializar el funcionamiento de la unidad de titulación.</li><li>- Explicar la modalidad de titulación, que incluye tesis y artículo científico.</li><li>- Coordinar, con el docente que corresponda, la presentación de cada línea de investigación del programa.</li><li>- Exponer los requisitos académicos y normas editoriales del IAEN para el trabajo de titulación.</li><li>- Realizar prácticas de lectura y escritura académica, prácticas de manejo de base de datos y de gestores bibliográficos.</li></ul> <p><u>El estudiante debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Postular a una línea de investigación por medio de un documento motivado (corresponde a la nota del parcial).</li><li>- Plantear preliminarmente un tema y un problema de investigación (pregunta de investigación) a partir de la revisión de la literatura y del estado del arte.</li><li>- Elaborar un primer plan de investigación.</li></ul> <p><u>El comité académico de la UTP debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Designar tutores.</li></ul> <p><u>La coordinación de Registro Estudiantil debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registrar a los estudiantes a una línea de investigación en Siaad.</li></ul>	<p>Postulación a línea de investigación aprobada, mediante documento motivado (primer parcial registrado en el Siaad<sup>2</sup>).</p> <p>Tema y problema de investigación definido y tutores asignados (registrado en el Siaad en PDF con firmas de responsabilidad).</p>

<sup>1</sup> En el caso de que dentro de una misma línea de investigación estén inscritos más de diez estudiantes, el coordinador del programa, si lo considera necesario, organizará dos seminarios simultáneos.

<sup>2</sup> Sistema integrado académico administrativo (Siaad) –del IAEN– que se implementa desde mediados del 2015.

<p>Segundo periodo académico</p>	<p><u>El estudiante debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistir al seminario en la línea de investigación en la que se inscribió.</li> <li>- Desarrollar el plan de tesis.</li> <li>- Solicitar la defensa del plan de tesis mediante formulario.</li> <li>- Defender el plan de tesis.</li> <li>- Redactar y entregar el 30 % del documento de la tesis, que consiste en el marco teórico, la metodología y la bibliografía, partes de la tesis que deben estar redactados de acuerdo con los requisitos académicos y a las normas editoriales del IAEN.</li> </ul> <p><u>El profesor del seminario de titulación debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emitir un informe de aprobación o ajustes del plan de tesis, junto con el tutor designado por el comité académico de la UTP.</li> <li>- Emitir, junto con el tutor, un informe de aprobación o comentarios de avance del 30 % de tesis.</li> </ul> <p><u>La Coordinación de Registro Estudiantil debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registrar el informe de aprobación y del plan de tesis en el Siaad.</li> <li>- Registrar el informe de avance y nota final del seminario de titulación en el Siaad.</li> </ul> <p>En caso de no ser aprobado el plan de tesis, el avance del 30 % o ninguno, el estudiante podrá inscribirse en el segundo seminario de titulación de manera condicionada y deberá aprobar el plan de tesis y el 30 % del avance en un plazo máximo de un mes, una vez terminado el primer seminario.</p>	<p>Plan de tesis defendido y aprobado (segundo parcial, registrado en el Siaad en PDF con firmas de responsabilidad).</p> <p>Documento de tesis con el 30 % de avance, (tercer parcial, informe registrado en el Siaad en PDF).</p>
----------------------------------	--	---

### **Segundo seminario de titulación**

<b>Duración</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<p>Tercer periodo académico</p>	<p><u>El estudiante debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscribirse en el segundo seminario de titulación.</li> <li>- Desarrollar el trabajo de campo e investigación.</li> <li>- Redactar y entregar el 40 % adicional de la tesis, que consiste en la entrega del capítulo donde se presenten los avances del análisis del trabajo de campo en base al marco teórico, redactado de acuerdo con los requisitos académicos y a las normas editoriales del IAEN.</li> <li>- Entregar la lista bibliográfica de las fuentes citadas.</li> <li>- Presentar una propuesta de la estructura de contenidos del artículo científico.</li> <li>- Asistir al taller de mapas conceptuales, organizadores básicos, entre otros.</li> </ul>	<p>Documento de tesis con un segundo avance correspondiente al 40 % adicional.</p> <p>Propuesta de contenidos del artículo científico aprobado por el tutor.</p>

	<p><u>El tutor debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar, supervisar y validar los instrumentos de investigación y monitorear el cumplimiento del cronograma del plan de tesis.</li> </ul>	
--	--	--

### **Tercer seminario de titulación**

<b>Duración</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
Cuarto periodo académico	<p><u>El estudiante debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscribirse en el tercer seminario de titulación.</li> <li>- Redactar y entregar el 30 % adicional de la tesis, que consiste en la introducción, capítulos, conclusiones y bibliografía, los cuales deben estar revisados y corregidos.</li> <li>- Solicitar por escrito, al comité académico de la UTP, la asignación de dos lectores, adjuntando tres ejemplares del trabajo de titulación en versión impresa y digital.</li> <li>- Redactar el artículo científico previo a la defensa de la tesis, documento que debe cumplir con los formatos y requisitos de la revista seleccionada a la cual se va a enviar para su publicación.</li> <li>- Presentar el artículo a una revista indexada y remitir el certificado de presentación al coordinador, quien preside la UTP.</li> </ul> <p><u>El tutor debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitorear el cumplimiento del cronograma del plan de tesis.</li> <li>- Elaborar el informe final en que se indica que la tesis cumple con todos los requisitos académicos y normas editoriales del IAEN (este es el documento habilitante para asignar lectores).</li> <li>- Aprobar el artículo científico para presentación en revista indexada. En el caso que se proceda a la publicación, se acogerán a las normas establecidas por el IAEN referentes a propiedad intelectual.</li> </ul> <p>-</p> <p>El tutor y el docente del seminario de tesis deben emitir un informe de certificación de avances y cumplimiento del documento final de tesis.</p> <p><u>El comité académico de la UTP debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignar lectores y verificar los plazos para la entrega de los informes respectivos.</li> <li>- Coordinar la logística para la defensa de tesis.</li> </ul>	<p>Versión final de la tesis aprobada.</p> <p>Artículo científico enviado a revista indexada.</p>



### 3.2. Seminario de titulación: Maestría Profesional

El programa académico ofertará por cada línea de investigación un seminario<sup>3</sup>, con el objetivo de contribuir en la elaboración del trabajo de titulación de acuerdo con la modalidad establecida por el programa académico. Cada seminario estará a cargo de un docente experto en la temática respectiva.

En el caso de programas de Maestría que cuenten con un seminario de titulación y dos asignaturas de metodologías de investigación, la primera de estas deberá contemplar los contenidos correspondientes al primer seminario de titulación según lo descrito en el presente instructivo.

El funcionamiento de los seminarios de titulación para Maestría Profesional debe contemplar los siguientes plazos, actividades y productos:

#### **Primer seminario de titulación**

<b>Duración</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
Primer periodo académico	<p><u>El profesor del seminario de titulación debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Socializar el funcionamiento de la unidad de titulación.</li><li>- Explicar la modalidad de titulación, que puede ser artículo científico o examen complejo. El examen complejo tiene dos partes: examen por competencias con reactivos y un estudio de caso.</li><li>- Presentar las líneas de investigación del programa.</li><li>- Exponer los requisitos académicos y normas editoriales del IAEN para el trabajo de titulación.</li><li>- Realizar prácticas de lectura y escritura académica, prácticas de manejo de base de datos y de gestores bibliográficos.</li></ul> <p><u>El estudiante debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Postular a una línea de investigación por medio de un documento motivado (nota correspondiente al primer parcial).</li><li>- Elegir una modalidad de titulación mediante una solicitud.</li><li>- Preparar un plan de titulación según modalidad elegida.</li></ul> <p><u>La Coordinación de Registro Estudiantil debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar el registro de estudiantes a una línea de investigación y a una modalidad de titulación en el Siaad..</li></ul>	<p>Postulación a línea de investigación y modalidad de titulación aprobada (primer parcial registrado en el Siaad).</p> <p>Elección del tema del plan de titulación y asignación de tutores (registrado en el Siaad en PDF con firmas de responsabilidad).</p>

<sup>3</sup> En el caso de que dentro de una misma línea de investigación estén inscritos más de diez estudiantes, el coordinador del programa, si lo considera necesario, organizará dos seminarios simultáneos.



	<p><u>El comité académico de la UTP debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Designar tutores.</li> </ul>	
Segundo periodo académico	<p><u>El estudiante debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar el plan de titulación según su modalidad.</li> <li>- Solicitar la defensa del plan de titulación.</li> <li>- Defender el plan de titulación.</li> <li>- Elaborar, en la modalidad de artículo científico, un avance del 40 % que corresponde a la versión preliminar del artículo (con todas sus secciones) y que cumpla con todos los requisitos académicos y normas editoriales del IAEN.</li> <li>- Elaborar un avance del 40 % que corresponde a la versión preliminar del estudio de caso, con todas sus secciones, y que cumpla con todos los requisitos académicos y normas editoriales del IAEN.</li> </ul> <p><u>El profesor del seminario de titulación debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar el plan de titulación, junto con el profesor designado por el comité académico de la UTP.</li> </ul> <p><u>La coordinación de Registro Estudiantil debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el registro del informe de aprobación y del plan de titulación en el Siaad.</li> <li>- Registrar el informe de avance y la nota final del seminario de titulación en el Siaad.</li> <li>-</li> <li>- <u>El tutor debe:</u></li> <li>- Emitir un informe de aprobación o comentarios del avance del trabajo de titulación.</li> </ul> <p>En caso de no ser aprobado el plan de titulación, el avance del 40 % del trabajo de titulación o ambos, <u>el estudiante</u> podrá inscribirse en el segundo seminario de titulación de manera condicionada y deberá aprobar el plan de titulación y el 40 % del avance en un plazo máximo de un mes una vez de terminado el primer seminario.</p>	<p>Plan de titulación defendido y aprobado (segundo parcial, registrado en el Siaad en PDF con firmas de responsabilidad).</p> <p>Artículo científico o estudio de caso con 40 % de avance (tercer parcial, informe registrado en el Siaad en PDF).</p>

### **Segundo seminario de titulación**

<b>Duración</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
Tercer periodo académico	<p><u>El estudiante debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscribirse al segundo seminario de titulación.</li> <li>- Entregar la versión definitiva del estudio de caso o artículo científico que corresponde al 60 % restante, es decir, la versión definitiva de su trabajo de titulación, cumpliendo con todos los requisitos académicos y normas editoriales del IAEN.</li> </ul>	Documento con 60 % de avance adicional del trabajo de titulación, sea artículo científico o estudio de caso. (Informe registrado en el

	<p><u>El tutor debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar, supervisar y validar los avances, y monitorear el cumplimiento del cronograma del plan de titulación.</li> <li>- Emitir un informe de aprobación del 60 % del avance restante del trabajo de titulación.</li> </ul>	Siaad en PDF).
Cuarto periodo académico	<p><u>Modalidad examen complejo</u></p> <p><u>El estudiante debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistir a los talleres de preparación para el examen complejo por competencias generales y específicas.</li> <li>- Rendir un examen de alta complejidad sobre competencias generales y específicas.</li> <li>- Finalizar el estudio de caso.</li> </ul> <p>El estudio de caso no requerirá defensa oral, será revisado por dos lectores docentes del IAEN.</p> <p>La titulación mediante modalidad examen complejo no se realizará hasta cumplir estos dos requisitos. En el caso de no aprobar deberá presentarse, como última opción para titularse, a un único examen de gracia.</p> <p><u>Los lectores</u> designados por el comité académico de la Unidad de Titulación, en un plazo de 20 días hábiles a partir de la notificación, emitirán una calificación de 0 a 10, en base a la rúbrica de evaluación, y un informe que contenga las recomendaciones o sugerencias para mejorar el trabajo, independiente de la calificación obtenida.</p> <p><u>El estudiante</u> deberá presentar el documento con las observaciones realizadas, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación.</p> <p><u>El tutor</u> deberá verificar que el estudiante haya realizado las observaciones establecidas, y deberá emitir un informe final en el que indique la nota, aprobatoria o no, del estudio de caso.</p> <p><u>La Coordinación de Registro Estudiantil</u> deberá registrar el informe final en el Siaad.</p> <p><u>Modalidad artículo científico</u></p> <p><u>El estudiante debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar el artículo científico en la fecha y hora que establezca la unidad de titulación, para revisión y aprobación del tutor.</li> <li>- Incorporar las observaciones realizadas por los revisores en un plazo no mayor de 20 días hábiles.</li> </ul>	Trabajo de titulación calificado y aprobado entregado a las instancias correspondientes.

	<p><b><u>El tutor debe:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar, en un plazo de 10 días hábiles, la incorporación de las observaciones.</li> <li>- Aprobar el artículo.</li> <li>- Solicitar al Comité Académico de la Unidad de Titulación la revisión del artículo científico por pares ciegos.</li> <li>- Notificar la aprobación del artículo a Registro Estudiantil para que se fije fecha y hora de la defensa oral. En el caso que se proceda a la publicación se acogerán a las normas establecidas por el IAEN referentes a propiedad intelectual.</li> </ul> <p><b><u>La UTP:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Designará los pares ciegos para la revisión del artículo científico</li> </ul> <p><b><u>Los pares ciegos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En un plazo de 20 días hábiles deben emitir una calificación en base a la rúbrica y un informe que contenga las recomendaciones o sugerencias para mejorar el trabajo, independiente de la calificación obtenida.</li> </ul> <p><b><u>La coordinación de Registro Estudiantil:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fijará fecha y hora de la defensa oral y comunicará al estudiante.</li> </ul> <p><b><u>El comité académico de la UTP:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá convocar a los dos pares ciegos para que se integren como miembros del tribunal de defensa del artículo científico.</li> </ul> <p><b><u>El estudiante:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza la defensa oral en un proceso amplio y público. A dicho acto asistirá el tutor con voz pero sin voto y los lectores.</li> </ul> <p>Si el estudiante no aprueba se le asignará una única nueva fecha para defensa, mediante la modalidad de examen de gracia.</p> <p>Si el estudiante aprueba, el comité emite la nota e informa a la Coordinación de Registro Estudiantil para que la ingrese al Siaad.</p>	
--	--	--

2

### 3.3. Seminario de titulación: Especialización

El programa académico ofertará por cada línea de investigación un seminario<sup>4</sup>, con el objetivo de contribuir en la elaboración del trabajo de titulación de acuerdo con la modalidad establecida por el programa académico. Cada seminario estará a cargo de un docente experto en la temática respectiva.

El funcionamiento de los seminarios de titulación para Especialización deberá contemplar los siguientes plazos, actividades y productos:

#### **Seminario de titulación**

Duración	Actividades	Resultados
Primer periodo académico	<p><u>El profesor del seminario de titulación debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Socializar el funcionamiento de la unidad de titulación.</li> <li>- Presentar las líneas de investigación.</li> <li>- Explicar las modalidades de titulación: análisis de caso o examen complejo.</li> <li>- Exponer los requisitos académicos y normas editoriales del IAEN para los trabajos de titulación.</li> <li>- Realizar prácticas de lectura y escritura académica, manejo de base de datos y de gestores bibliográficos.</li> <li>- Aprobar, junto al tutor, el plan de titulación si el estudiante opta por análisis de caso.</li> <li>- Aprobar el 50 % (versión preliminar con todos sus secciones) de los avances del análisis de caso, junto al profesor designado por el comité académico de la UTP.</li> <li>- Aprobar los mapas conceptuales de al menos tres materias disciplinares (dos materias de la unidad básica y una materia de la unidad disciplinar) utilizando una herramienta informática, si el estudiante opta por examen complejo por reactivos.</li> <li>- Elaborar y tomar una prueba simulada por reactivos, si el estudiante opta por examen complejo por reactivos.</li> </ul> <p><u>El estudiante debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Postular a una línea de investigación por medio de un documento motivado (nota correspondiente a un parcial).</li> <li>- Elegir una modalidad de titulación mediante una solicitud.</li> <li>- El estudiante que opte por análisis de caso</li> </ul>	<p>Postulación a la línea de investigación y a la modalidad de titulación aprobada (primer parcial registrado en el Siaad).</p> <p>Para análisis de caso: Plan de titulación defendido y aprobado (correspondiente al segundo parcial, registrado en el Siaad en PDF con firmas de responsabilidad), y el 50 % del trabajo final aprobado y registrado en el Siaad.</p> <p>Para examen complejo por reactivos: realización de mapas conceptuales de al menos tres materias disciplinares y de una prueba simulada por reactivos.</p>

<sup>4</sup> En el caso de que dentro de una misma línea de investigación estén inscritos más de diez estudiantes, el coordinador del programa, si lo considerara necesario, organizará dos seminarios simultáneos.

	<p>deberá preparar un plan de titulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar una solicitud para defender el plan de titulación.</li> <li>- Defender el plan de titulación.</li> <li>- Desarrollar el 50 % del trabajo final, que corresponde a la versión preliminar del estudio de caso.</li> <li>- El estudiante que opte por examen complejo por reactivos deberá presentar mapas conceptuales de al menos tres materias disciplinares (dos materias de la unidad básica y una materia de la unidad disciplinar) utilizando una herramienta informática.</li> <li>- Deberá aprobar una prueba simulada de reactivos.</li> </ul> <p><u>La coordinación de Registro Estudiantil debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el registro de estudiantes a una línea de investigación y a una modalidad de titulación en el Siaad.</li> <li>- Realizar el registro del informe de aprobación del plan de titulación y del 50 % del trabajo final en el Siaad si el estudiante opta por análisis de caso.</li> <li>- Registrar las notas de los mapas conceptuales y de la prueba simulada de los estudiantes que optaron por examen complejo por reactivos</li> </ul> <p><u>El comité académico de la Unidad de Titulación debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Designar tutores.</li> </ul>	
<p>Segundo periodo académico</p>	<p><u>Modalidad análisis de caso</u></p> <p><u>El estudiante debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Terminar el segundo 50 % (versión definitiva con todas sus secciones) del trabajo de titulación.</li> </ul> <p><u>El tutor y el profesor del seminario de titulación deben:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar el segundo 50 % del trabajo de titulación, mediante un informe.</li> </ul> <p><u>La Coordinación de Registro Estudiantil debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subir al Siaad el informe de aprobación del 50% restante del trabajo de titulación.</li> </ul> <p><u>Modalidad examen complejo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>El estudiante</u> asistirá a los talleres de preparación para examen complejo.</li> <li>- <u>El estudiante</u> rendirá un examen de opción múltiple de mediana complejidad.</li> </ul>	<p>Entrega del 50 % restante del trabajo de titulación aprobado y registrado en el Siaad.</p> <p>Análisis de caso aprobado.</p> <p>Examen complejo aprobado.</p>

	En el caso de que no apruebe se presentará, por una única vez, a un examen de gracia.	
--	---	--

#### **4. TRABAJOS DE TITULACIÓN**

El Artículo 6 del Reglamento para el funcionamiento de la Unidad de Titulación de Maestrías de Investigación, Maestrías Profesionales y Especializaciones, en relación con los trabajos de titulación, establece que estos se enmarcan dentro de la Unidad de Titulación y son una oportunidad para que el estudiante pueda articular, en una propuesta integral, lo aprendido en el transcurso del posgrado, generando la posibilidad de incorporar información y construir conocimiento; todo ello por medio de las diferentes acciones académicas que lleven como resultado al trabajo final del programa.

##### **4.1. Trabajo de titulación de Maestría de Investigación**

La titulación de la Maestría de Investigación requiere de la elaboración de una tesis de investigación más un artículo científico.

###### **4.1.1. Tesis**

La tesis es un documento científico resultado de una investigación básica o aplicada de carácter comprensivo o explicativo, producto de un trabajo de grado, cuya problemática está vinculada a las líneas de investigación del programa. Es un documento que contribuye a profundizar o generar conocimientos y podrá promover el diálogo entre varias teorías. La indagación empírica de la tesis deberá estar sustentada por métodos multi-, inter- o transdisciplinarios, a fin de someter a prueba la hipótesis planteada.

La formulación de la tesis tiene dos productos concretos:

###### **a. Plan de tesis**

Es la propuesta de un tema de investigación conducente a la realización de una tesis que deberá estar sustentada teórica y metodológicamente. El documento de plan de tesis tendrá una extensión de 15 a 20 páginas y deberá contener los siguientes componentes:

Esquema de plan de tesis:<sup>5</sup>

###### **1. Definición del objeto:**

- Título preliminar
- Selección del tema
- Justificación y pertinencia
- Planteamiento del problema
- Preguntas directrices

<sup>5</sup> En base a la propuesta de Andino, P. (2005).

- **Objetivos:**
  - General y específicos
- 2. **Formulación del marco teórico:**
  - Estado del arte teórico y metodológico.
  - Marco teórico
  - Hipótesis (si procede)
- 3. **Determinación de la metodología:**
  - Nivel de profundidad de la investigación
  - Diseño de la metodología
  - Técnicas de recolección de la información
  - Procesamiento de datos
  - Población y muestra.
- 4. **Organización y administración del plan:**
  - Índice tentativo
  - Recursos
  - Cronograma
- 5. **Fuentes bibliográficas.**

#### **b. Documento de tesis**

El documento de tesis corresponde a un escrito narrativo que sustenta la investigación. La tesis de Maestría de Investigación tendrá una extensión de 90 a 120 páginas, más anexos y bibliografía, y deberá contener los siguientes componentes:

1. Carátula
2. Declaración de autoría
3. Autorización de publicación
4. Certificación
5. Dedicatoria
6. Agradecimiento
7. Resumen
8. Índice de contenidos
9. Índice de gráficos
10. Índice de tablas
11. Siglas
12. Capítulos
13. Conclusiones
14. Fuentes bibliográficas
15. Glosario
16. Anexos

La tesis será sometida a una defensa oral pública. Dicha defensa solo podrá ser realizada cuando el estudiante haya aprobado la totalidad de asignaturas establecidas en el programa, haya elaborado y enviado su artículo científico a una revista indexada para su publicación, al tiempo que se encuentre al día con sus



obligaciones administrativas y financieras dentro de la universidad.

#### **4.1.2. Artículo científico**

El artículo científico es un prerrequisito para la graduación en este tipo de programas de posgrado y debe estar directamente articulado a la investigación de la tesis.<sup>6</sup> La estructura del artículo científico será acordada entre el estudiante y el tutor tras un análisis de las revistas indexadas pertinentes al campo amplio de conocimiento y dentro de las secciones que correspondan a las secciones centrales de la publicación como "resultados de investigación, ensayos académicos," etc. No en secciones de coyuntura o reseñas de libros. Previa a la defensa final de la tesis el estudiante deberá enviar su artículo para su publicación en una revista indexada; la certificación de haber presentado el artículo para su publicación será suficiente para cumplir dicho requisito. El artículo debe cumplir con los formatos y requisitos de la revista seleccionada a la cual se va a enviar para su publicación.

#### **4.2. Trabajos de titulación de Maestría Profesional**

Los estudiantes que cursen una maestría profesional podrán obtener su título de cuarto nivel mediante una de las siguientes modalidades de titulación: artículo científico o aprobación de examen complejo, el cual contempla un examen por competencias y un estudio de caso.

##### **4.2.1. Artículo científico**

El artículo científico es un informe escrito que comunica resultados originales de una investigación de manera clara y concisa (Martinson 1983). El artículo se vincula a una de las líneas de investigación del programa, articulando bases empíricas y teóricas. Es un trabajo inédito e individual, que contribuye a la creación del conocimiento científico en el campo general de las ciencias sociales y responde al principio de pertinencia. Un artículo científico está sometido a revisión crítica de pares, lo que permite mejorar contenidos, detectar errores y contribuir al desarrollo del campo amplio y del campo específico del conocimiento del respectivo programa de estudios.

La redacción del artículo científico tiene dos etapas: plan de titulación y documento final.

##### **a. Plan de titulación**

El plan de titulación deberá tener una extensión de 3 a 5 páginas más cronograma y bibliografía y contendrá los siguientes elementos:

1. Título/tema
2. Objetivos
3. Pregunta de investigación

---

<sup>6</sup> En el caso del artículo científico este se registrará en el repositorio digital del Siaad y de ser publicado el autor deberá mencionar que el artículo es un producto del proceso de titulación en un programa del IAEN, indicar en qué programa e informar al IAEN.

4. Justificación
5. Metodología
6. Estructura del artículo
7. Fuentes: primarias y secundarias
8. Cronograma
9. Fuentes bibliográficas
10. Identificar cinco potenciales revistas del área de conocimiento para publicar el artículo

#### **b. Documento final**

El documento final deberá tener una extensión de 15 a 20 páginas más anexos, gráficos e índice, y contendrá los siguientes elementos:

1. Carátula
2. Declaración de autoría
3. Autorización de publicación
4. Certificación
5. Título
6. Resumen
7. Palabras clave
8. Introducción
9. Desarrollo
10. Conclusiones
11. Fuentes bibliográficas
12. Anexos

#### **4.2.2. Examen complejo**

Esta modalidad de titulación incorpora tanto un examen por competencias generales y específicas así como el desarrollo de un estudio de caso.

##### **a. Examen por competencias generales y específicas**

El examen por competencias generales y específicas se basa en el contenido de las asignaturas de la malla curricular del programa. El examen está conformado por 60 preguntas (reactivos) de alta complejidad, estructuradas sistemática y técnicamente, elaboradas a partir de las disciplinas asociadas al perfil profesional de egreso. Con ellas se evalúa la integración de conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje.

Los estudiantes deben asistir y participar obligatoriamente en los talleres de preparación para rendir el examen complejo de acuerdo con el cronograma de los seminarios de titulación de cada programa.

##### **b. Estudio de caso**

El estudio de caso consiste en el análisis sistemático y estructurado a partir de fuentes primarias y secundarias, con base a conceptos centrales fundamentados teóricamente y vinculados a las líneas de investigación del programa. Se

entenderá por caso una situación específica compleja, en un contexto determinado. El tema de estudio de caso debe ser definido por el estudiante con la asesoría del tutor; sino lo definiera en el tiempo indicado se le asignará uno.

El trabajo final debe ser un documento descriptivo, explicativo y propositivo, es decir, debe ser un documento en el que se identifiquen los elementos clave que inciden en el desarrollo del caso, se explore la vinculación entre dichos elementos y el caso y se señalen propuestas.

La formulación del estudio de caso tendrá dos etapas: plan de titulación y documento final.

#### **a. Plan de titulación**

El plan de titulación deberá tener una extensión de 3 a 5 páginas y contendrá los siguientes elementos:

1. Título/tema
2. Objetivos
3. Preguntas de investigación
4. Justificación
5. Metodología
6. Estructura del documento
7. Fuentes: primarias y secundarias
8. Cronograma
9. Fuentes bibliográficas

#### **b. Documento final**

El documento final deberá tener una extensión de 25 a 35 páginas más anexos, gráficos y bibliografía, y tendrá los siguientes elementos:

1. Carátula
2. Declaración de autoría
3. Autorización de publicación
4. Certificación
5. Título
6. Resumen
7. Palabras clave
8. Introducción
9. Desarrollo
10. Conclusiones
11. Fuentes bibliográficas
12. Anexos

### **4.3. Trabajos de titulación en Especialización**

#### **4.3.1. Análisis de caso**

El análisis de caso consiste en el estudio sistemático y estructurado de un caso a partir de fuentes primarias y secundarias, con base a conceptos centrales fundamentados teóricamente. El análisis permitirá la explicación y comprensión de un caso vinculado a las líneas de investigación del programa. Se entenderá por caso una situación específica compleja, en un contexto determinado.

El análisis de caso tendrá dos etapas: plan de investigación para titulación y documento final.

##### **a. Plan de titulación**

El plan de titulación deberá tener una extensión de 3 a 5 páginas y contendrá los siguientes elementos:

1. Título/tema
2. Objetivos
3. Preguntas de investigación
4. Justificación
5. Metodología
6. Estructura del documento
7. Fuentes: primarias y secundarias.
8. Cronograma
9. Fuentes bibliográficas

##### **b. Documento final**

El documento final deberá tener una extensión de 25 a 35 páginas sin anexos, ni índice, y tendrá los siguientes elementos:

1. Carátula
2. Autoría
3. Autorización de publicación
4. Certificación
5. Título
6. Resumen
7. Palabras clave
8. Introducción
9. Desarrollo
10. Conclusiones
11. Fuentes bibliográficas
12. Anexos

### **4.3.2. Examen complejo con reactivos de opción múltiple**

Todos los reactivos del examen se basan en el contenido de las asignaturas de la malla curricular del programa. El examen contiene 40 reactivos de opción múltiple de mediana complejidad, con los que se evalúa la integración de conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje.

Los estudiantes deben asistir y participar obligatoriamente en los talleres de preparación para rendir el examen complejo de acuerdo con el cronograma de los seminarios de titulación de cada programa.

## **5. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE**

- Participar en los seminarios de titulación.
- Aprobar los seminarios de titulación y estar en comunicación continua con el tutor y el coordinador del programa por medio del correo institucional.
- Llenar el formato de elección de modalidad con el coordinador del programa durante el primer seminario de titulación.
- Entregar al tutor la propuesta de cronograma de ejecución de actividades del trabajo de titulación.
- Firmar la ficha, conjuntamente con el tutor, sobre las asesorías recibidas y los acuerdos alcanzados.
- Metas:
  - Aprobar el plan de tesis durante el primer seminario de titulación.
  - Aprobar el trabajo de titulación dentro del periodo académico de estudios.

## **6. RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN**

Las responsabilidades se detallan en el Reglamento para el funcionamiento de la Unidad de Titulación de Maestrías de Investigación, Maestrías Profesionales y Especializaciones, aprobado mediante Resolución N.º RES-S034/N.º 140/2015, con fecha 8 de diciembre de 2015, por el Consejo Académico del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

## **7. PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES CONTRA EL PLAGIO**

Para el IAEN es de suma importancia que los trabajos de titulación cumplan estándares de excelencia académica y de ética, por lo que es necesario que los estudiantes y docentes conozcan y apliquen el Reglamento de Régimen Disciplinario del Instituto de Altos Estudios Nacionales, emitido por el pleno del Consejo Académico Universitario mediante resolución RES-S006/N.º 00242016, con fecha 26 de febrero de 2016.

El tutor tiene la responsabilidad de realizar la verificación de la autenticidad y originalidad del documento final y verificar que cumpla con todas las normas editoriales establecidas por el IAEN.

## 8. MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES EN TRANSICIÓN

Las maestrías y especializaciones que son consideradas en transición, según lo establece la Disposición General Sexta del Reglamento para el funcionamiento de la Unidad de Titulación de Maestrías de Investigación, Maestrías Profesionales y Especializaciones, son aquellas que están en ejecución y que fueron aprobadas antes del Reglamento de Régimen Académico, es decir, los programas pertenecientes a las convocatorias 2014-2016, 2015-2017 y 2014-2015, sobre los que no se aplicó el Plan de Contingencia de la Unidad de Titulación Especial, y aquellos que se encuentren vigentes con normativa anterior al Reglamento de Régimen Académico y que tienen como trabajo de titulación la tesis; en el caso de las maestrías, deberán acogerse al presente instructivo en la parte que corresponde a trabajo de titulación como tesis. En el caso de los programas de especialización, con titulación mediante tesina, deberán acogerse a la modalidad de estudio de caso (ver 4.2.2).

Quito, <sup>12</sup> de abril de 2016

  
Dra. Anaía Minteguiaga  
Vicerrectora Académica



## 9. BIBLIOGRAFÍA

Andino, P. (2005). "El trabajo de grado: reflexiones iniciales". En *El proyecto de grado. Teoría y gráficos*. Quito: UCE.

Consejo de Educación Superior [CES] (2013). *Reglamento del Régimen Académico*. RPC-SE-13-N.º 051-2013. Quito: CES.

Instituto de Altos Estudios Nacionales [IAEN] (2012). *Instructivo para la elaboración de proyecto de tesis, tesis y trabajos académicos*. Quito: IAEN.

\_\_\_\_\_ (2015). *Guía metodológica para la elaboración del examen complejo*. Aprobado por el Vicerrectorado Académico del IAEN el 28 de octubre de 2015. Quito: IAEN.

\_\_\_\_\_ (2015). *Reglamento para el funcionamiento de la Unidad de Titulación de Maestrías de Investigación, Maestrías Profesionales y Especializaciones*. Resolución N.º RES-S034/N.º 140/2015 del 8 de diciembre de 2015, emitida por el Consejo Académico. Quito: IAEN.

Martinsson, Anders (1983). *Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación*. París: Unesco, Programa General de Información-Unisist.



## 10. ANEXOS

### ANEXO A: Componentes del plan de titulación

A continuación se presentan las definiciones generales de los componentes que constituyen un plan de titulación. Los contenidos indicados en esta sección se deben adecuar a cada modalidad de titulación, corresponden a los mínimos requeridos por el IAEN y podrán ser modificados o ampliados por los estudiantes bajo supervisión de los docentes de la unidad de titulación por programa y sus respectivos tutores.

1. **Título preliminar:** Idea que expresa el contenido del documento, en la que se delimita el espacio y el tiempo en el que se realiza el estudio. Su extensión no debe ser mayor a 10 palabras.
2. **Presentación:** Contiene una síntesis del trabajo en su totalidad.
3. **Introducción:** Espacio en el que se señala la demanda social, económica, política o cultural del área problemática en el cual se enmarca el estudio del problema. Debe sumar su interés profesional, sus competencias técnicas profesionales y añadir un breve análisis de viabilidad.
4. **Antecedentes:** Datos específicos (cualitativos, cuantitativos), sobre la problemática, estudios previos u opinión de expertos, que permitan justificar el abordaje.
5. **Justificación:** En ella se explica la pertinencia, relevancia y viabilidad del estudio mediante la información del estado del arte.
6. **Objetivos:** Este apartado deberá definir los propósitos de la investigación desarrollada, centrando su atención en el problema. Se debe plantear un objetivo general y hasta tres objetivos específicos, los cuales deben ser coherentes y congruentes entre sí.
7. **Hipótesis:** Es el supuesto que se plantea confirmar o negar por medio del estudio.
8. **Marco conceptual o teórico:** Este apartado sitúa las corrientes y teorías con las que será abordado el problema de estudio.
9. **Metodología:** La manera cómo se resolverán los objetivos e hipótesis.
10. **Cronograma:** Planificación de la ejecución de las actividades.
11. **Índice:** Estructura del documento.
12. **Bibliografía:** Contiene la lista de libros, artículos y otros documentos que se citan en el estudio.

## **ANEXO B: Componentes del documento final**

A continuación se presentan los componentes que constituyen un trabajo de titulación. Los contenidos indicados en esta sección se deben adecuar a cada modalidad de titulación y podrán ser modificados o ampliados por los estudiantes bajo supervisión de los docentes de la unidad de titulación por programa y sus respectivos tutores.

1. **Carátula:** Debe estar, de manera obligatoria, en la plantilla definida por la Universidad. En ella constan los nombres de la Universidad, del Centro, del programa, del trabajo de titulación, del estudiante, del director o tutor; la ciudad, mes y año, el título del trabajo, mismo que expresa el contenido del documento en un máximo de 10 palabras.
2. **Declaración de autoría:** Esta declaración certifica la responsabilidad moral, la autenticidad y originalidad del trabajo de titulación y se indica claramente el título y el nombre del autor o de los autores.
3. **Autorización de publicación:** Esta autorización será incorporada en el documento final que se deposita en la Universidad una vez que el estudiante aprueba satisfactoriamente todo el proceso de graduación. Es un documento en el que el egresado autoriza a la Universidad la publicación del trabajo de titulación. Solo se publicarán trabajos que cuenten con dictamen favorable y previo proceso de revisión editorial. La Universidad deberá respetar la autoría y la propiedad intelectual del mismo.
4. **Agradecimientos:** Opcional, a criterio del estudiante.
5. **Resumen ejecutivo:** Presenta una síntesis del trabajo en un máximo de 150 palabras.
6. **Palabras claves:** Son palabras que representan el contenido del trabajo (máximo 5 para especialización y 8 para maestrías).
7. Índice de contenidos.
8. Índice de gráficos.
9. Índice de tablas.
10. Glosario.
11. **Introducción:** Esta sección presenta la problemática y expone su importancia en el marco de la bibliografía producida en torno a ella. La introducción explica los objetivos (generales y específicos), el propósito y la metodología. También incluye una explicación narrativa de las diferentes partes, capítulos o secciones del trabajo de titulación.

12. **Capítulos:** El estudiante, con la supervisión de su tutor, definirá el número y extensión de los capítulos que constituyen el trabajo de titulación. Todo trabajo deberá incluir, de manera obligatoria, una sección en la cual se explique el marco teórico-conceptual y la metodología utilizada para el procesamiento y análisis de los datos.
13. **Conclusiones:** Este apartado sintetiza los hallazgos o aportes sustantivos para el avance del conocimiento, así como las interrogantes para futuros estudios.
14. **Bibliografía:** La documentación bibliográfica empleada en el texto deberá estar adecuadamente citada. Solo se incluirán referencias citadas en el cuerpo del documento.
15. **Anexos:** Los anexos son instrumentos o documentos complementarios sustantivos generados durante la investigación o desarrollo del trabajo de titulación. ?

**ANEXO C: Plantilla de carátula para trabajos de titulación**



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**Maestría en .....**

**TÍTULO DE .....**

**Autor: nombres y apellidos  
Director: nombres y apellidos**

**Quito, mes, año.**

?

**ANEXO D: Declaración de autoría**



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**AUTORÍA**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre del candidato/a), máster, con CC \_\_\_\_\_, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor/a del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

\_\_\_\_\_  
**Firma**  
**CC:**

**ANEXO E: Autorización de publicación de trabajos de titulación**



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) la publicación de esta ..... de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.


Ciudad, mes, año.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL EGRESADO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL EGRESADO  
(En mayúsculas)

CC:..... ?


**ANEXO F: Rúbrica para estudio de caso escrito**

 <p><b>INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES</b> LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO</p>		
<b>RÚBRICA PARA ESTUDIO DE CASO - TRABAJO ESCRITO</b>		
Nombre del programa:		
Centro académico:		
Convocatoria:		
Nombre del estudiante:		Cédula:
Nombre del evaluador:	Cargo:	Firma:
COMPONENTES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
		0-100
Identificación 18 puntos	El título corresponde al contenido y las palabras clave son significativas.	/5
	El resumen expone el propósito y los objetivos.	/5
	Se explicitan las partes y secciones del documento.	/3
	Se exponen los antecedentes del tema.	/5
Análisis 50 puntos	Los argumentos desarrollados demuestran un conocimiento profundo sobre la problemática en cuestión.	/10
	Las inferencias van más allá de la información obtenida de las fuentes secundarias.	/10
	En su análisis integra, de forma coherente, los diversos enfoques, teorías, métodos y procedimientos.	/12
	Responde a las preguntas planteadas en la propuesta de Estudio de caso.	/10
	Los autores seleccionados son un referente importante para el campo de conocimiento del programa.	/8
Resolución eficaz de problemas 20 puntos	Identifica claramente acciones alternativas que se pueden emprender para hacer frente al problema planteado.	/10
	Explica con precisión los resultados obtenidos.	/10
Forma 12 puntos	Las citas y referencias bibliográficas son correctas y pertinentes.	/6
	Está redactado de acuerdo con el formato APA y el manual de estilo IAEN 2016, y su extensión está entre los mínimos y máximos establecidos en el instructivo, sin contar anexos y bibliografía.	/6
<b>TOTAL</b>		<b>/100</b>

El docente empleará este formato para evaluar la parte escrita del estudio de caso elaborado por el estudiante.




**ANEXO G: Rúbrica para defensa oral del estudio de caso**

 <p><b>INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES</b> LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO</p>		
<b>RÚBRICA PARA ESTUDIO DE CASO - DEFENSA ORAL</b>		
Nombre del programa:		
Centro académico:		
Convocatoria:		
Nombre del estudiante:		Cédula:
Nombre del evaluador:	Cargo:	Firma:
COMPONENTES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
		0-100
<b>Identificación 20 puntos</b>	Plantea el caso de forma clara y precisa.	/6
	Expone con lenguaje académico adecuado.	/5
	Expone el propósito y los objetivos.	/6
	Menciona las partes de su trabajo.	/3
<b>Análisis 55 puntos</b>	Sus argumentos expresan un manejo adecuado de conceptos y un dominio metodológico.	/15
	Realiza inferencias que van más allá de las observaciones específicas que se han recogido de las fuentes secundarias.	/15
	Su exposición es ordenada y tiene una relación lógica.	/10
	Articula el problema identificado, el análisis y las estrategias de solución.	/15
<b>Resolución eficaz de problemas 25 puntos</b>	Identifica claramente estrategias que se pueden emprender para hacer frente al problema planteado.	/15
	Explica con precisión los resultados obtenidos.	/10
<b>TOTAL</b>		<b>/100</b>

\* Cada uno de los docentes que conformen el tribunal empleará este formato para evaluar la parte oral del estudio de caso elaborado por el estudiante.

## ANEXO H: Rúbrica para revisión de Par Académico

 <p>INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO</p>
<b>REVISIÓN DE PAR ACADÉMICO</b>
Nombre del programa:
Centro académico:
Convocatoria:
Título del artículo:
<b>1. Resumen del argumento central del artículo (dos o tres oraciones).</b>
<b>2. Aspectos positivos a resaltar sobre la propuesta del artículo: aportes, contribuciones, proposiciones o innovaciones en los ámbitos teórico, empírico, metodológico, etc.</b>
<b>3. Observaciones, dudas y comentarios críticos respecto a:</b>
3.1. Estructura del artículo

3.2. Marco teórico y metodológico
3.3. Propuesta de investigación
a. Otros aspectos de la argumentación o errores fácticos (datos, fechas, lugares, etc.)
<b>4. Observaciones y comentarios sobre la forma de redacción, formas de citación, gramática y sintaxis (indicar página, párrafo y línea).</b>

2.

Este formato constituye parte del informe del Par Académico para referencia de la unidad de titulación por programa y no podrá ser entregado al estudiante.

<b>Favor califique el manuscrito en base a los siguientes criterios:</b>					
<b>A = Excelente, B = Requiere revisión, C = Requiere revisión sustantiva, D = Inadecuado</b>					
Relevancia del tema:		Pertinencia temporal:		Consistencia teórica:	
Extensión:		Redacción/estilo:		Referencias:	
				Consistencia metodológica:	
				Análisis empírico:	

<b>Sugerencia (marcar una opción):</b>			
A.	Aprobado. Requiere edición menor	B.	Aprobado. Requiere revisión sustantiva
		D.	No aprobado

<b>Calificación del par ciego:</b>	
Nota final: /10	Sugerencia de publicación en revista indexada: SÍ NO
Comentarios adicionales:	
Nombre del Par Ciego:	Firma:
	Fecha de revisión:

?

